

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA NO. 09/2009

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 12.4 FRACCIÓN II, 12.20, 12.23 FRACCIÓN I, 12.25 Y 12.42 FRACCIÓN II DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA LLAVE EN MANO CON CARGO AL RECURSO DEL PROGRAMA DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) EJERCICIO FISCAL 2009, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
GIS/2009/03/09/LPN	\$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN COMPRANET O \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PERSONALMENTE	8, 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.	\$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	14 DE DICIEMBRE DE 2009, 10:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2009, 13:00 HORAS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA	GARANTÍA DE LA PROPOSICIÓN	FECHA DE FALLO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE RETORNO EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO" EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	21 DE DICIEMBRE DE 2009, 11:00 HORAS	CHEQUE CRUZADO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUYENDO EL I.V.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	13 DE ENERO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS	15 DE ENERO DE 2010	240 DÍAS NATURALES

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

LAS BASES DE CONCURSO SE PODRÁN ADQUIRIR PERSONALMENTE Y LOS INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES **REQUISITOS**:

- PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CITA EN AV. JUÁREZ NO. 3, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 53050, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, PREVIO PAGO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS, ASIMISMO ESTARÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET www.naucalpan.gob.mx Y EN COMPRANET ESTATAL.
- ENTREGAR SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL, EN SU CASO.
- EXHIBIR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO Y SU IDENTIFICACIÓN; LAS PERSONAS FÍSICAS PRESENTARÁN ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL IFE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA CON FOTOGRAFÍA), EN AMBOS CASOS PROPORCIONAR UN CORREO ELECTRÓNICO, SI SE CUENTA CON ÉL.
- ACREDITAR, PREVIO A LA ENTREGA DE LAS BASES, EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, QUE PODRÁ SER LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS, DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO DE LA D.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. Y CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR EXTERNO QUE LOS REALIZÓ.
- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, INCLUYENDO RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CONSIGNANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.

CONDICIONES:

1. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ PESO MEXICANO.
2. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
3. PARA EL CONTRATO DE OBRA SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.
4. LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU PROPOSICIÓN EN FORMA ORDENADA, FOLIADA DE MANERA ORDENADA, CONSECUTIVA Y SIN NÚMEROS REPETIDOS FIRMADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, EN CARPETAS DENTRO DE UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO E IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR.
5. LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES ASÍ COMO LAS PARTICULARES QUE SE REQUIERAN PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN, SE REFIEREN A LA EJECUCIÓN MATERIA ESPECÍFICA DEL TIPO DE OBRA LICITADA Y SE ANEXAN Y DETALLAN EN LAS BASES RESPECTIVAS.
6. SE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO NI ESTAR INHABILITADO POR INSTANCIA COMPETENTE ALGUNA PARA CONTRATARSE EN EL ESTADO DE MÉXICO; CUALQUIER PROPUESTA O COMPROMISO QUE SE FORMALICE CON PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA, POR CUALQUIER INSTANCIA COMPETENTE, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.
7. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
8. LOS PAGOS SE HARÁN MEDIANTE ESTIMACIONES CADA 30 DÍAS, LAS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE SOPORTADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL CASO.
9. NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR LA TOTALIDAD NI PARTE DE LA OBRA.
10. EL MODELO DE CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SE ANEXA EN LAS BASES Y DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE SUS PAGINAS PARA CONOCIMIENTO.
11. EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
12. EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL CONTRATO SERÁ EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DETERMINE LA CONTRATANTE PARA EL CASO PARTICULAR.
13. LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ENCONTRARÁ DETALLADA EN LA BASES DE LICITACIÓN.
14. LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN DICHAS CARACTERÍSTICAS A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, ESTOS DOCUMENTOS SE DETALLARÁN EN LAS BASES Y SERÁN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:
 - a. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - b. CONTRATOS DE OBRA TANTO VIGENTES COMO ANTERIORES DE OBRAS CON MAGNITUD SIMILAR A LA CONVOCADA
 - c. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE
 - d. REGISTROS AL INFONAVIT, IMSS, ETC.

VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

1. LA CITA ES EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, UBICADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
2. LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA ES OBLIGATORIA PARA LOS INTERESADOS Y TENDRÁ COMO OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.
3. LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

JUNTA DE ACLARACIONES

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIAS MAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE COMUNICARÁ A LOS ASISTENTES EN EL ACTO LA NUEVA FECHA DE CELEBRACIÓN.
2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES VOLUNTARIA PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE QUIENES HUBIEREN ADQUIRIDO LAS BASES PODRÁN PLANTEAR PERSONALMENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE SE HAYAN PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SUS DUDAS, ACLARACIONES O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA CONVOCATORIA, LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO, LAS CUALES SERÁN PONDERADAS POR LA CONVOCANTE.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1. SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN ESE MOMENTO.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN LOS PRESIDIRÁ EL INGENIERO JORGE SÁNCHEZ BONILLA EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN FEHACIENTEMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACIÓN ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A ÉSTAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
2. SE CONSIDERAN CAUSALES PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES:
 - I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE;
 - II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
 - III. SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA;
 - IV. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

EL CONTRATO DEBERÁ SUSCRIBIRSE EL DÍA SIGUIENTE AL ACTO DEL FALLO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 8 DE DICIEMBRE DE 2009.

ING. ROCÍO MORENO DÁVILA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS